



## CONVOCATORIA 003

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

### **LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA “CORPOAMAZONIA”**

El Director General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia CORPOAMAZONIA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial de las conferidas en el artículo 29 de la Ley 99 de 1993, Resolución 606 de 2006 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, artículo 45 del Acuerdo 001 de 2008 emanado por el Consejo Directivo y dando cumplimiento lo ordenado mediante Resolución número 1262 del 30 de agosto de 2019

### **CONVOCA**

A todas las organizaciones ambientalistas no gubernamentales de carácter ambiental dedicadas a la protección de la amazonia, al proceso de elección de su representante y suplente ante el Consejo Directivo de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia CORPOAMAZONIA para el periodo del 1° de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2023, la cual será realizada por la Asamblea Corporativa de la Corporación en reunión extraordinaria que se llevará a cabo el día 15 de octubre de 2019, hora 9:00 a.m., en el auditorio “José Eliecer Robles Bravo”, de la sede Central de CORPOAMAZONIA, ubicado en la carrera 17 No. 14 – 85 – B/La Esmeralda, en Mocoa Putumayo

Las organizaciones ambientalistas no gubernamentales de carácter ambiental dedicadas a la protección de la amazonia que aspiren a participar en la elección de su representante y suplente ante el Consejo Directivo, tendrán plazo hasta las 5:00 p.m., del día 23 de septiembre de 2019, para presentar y radicar en la Secretaría General de CORPOAMAZONIA– ubicada en el Barrio Esmeralda, Carrera 17 No. 14-85 – Mocoa, o en las Direcciones Territoriales Caquetá (carrera 11 número 5-67, km. 3 vía al aeropuerto, Florencia) y Territorial Amazonas, (Carrera 11 No.12-45, Barrio Victoria Regia, Leticia), los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.

La organización ambientalista no gubernamental de carácter ambiental dedicada a la protección de la amazonia deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de la elección.

2. La ejecución durante los últimos tres años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables por parte de la respectiva organización ambientalista no gubernamental de carácter ambiental dedicada a

la protección de la amazonia, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento.

Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia CORPOAMAZONIA.

3. Presentar un informe con sus respectivos soportes, sobre las actividades que la organización ambientalista no gubernamental de carácter ambiental dedicada a la protección de la amazonia, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la Corporación.

**PARAGRAFO 1.-** Además de los anteriores requisitos, si las organizaciones ambientalistas no gubernamentales de carácter ambiental dedicadas a la protección de la amazonia, desean postular candidato, deberán presentar:

1. Hoja de vida del candidato con sus soportes de formación profesional y/o capacitación y experiencia en materia de recursos naturales renovables y medio ambiente.

2. Diagnóstico, análisis y propuesta de acciones ambientales para el respectivo período cuatrienal que tenga en cuenta la problemática regional y la Política Ambiental Nacional.

3. Copia del documento de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del miembro de la organización ambientalista no gubernamental de carácter ambiental dedicada a la protección de la amazonia, postulado como candidato.

4. Las organizaciones ambientalistas no gubernamentales de carácter ambiental dedicadas a la protección de la amazonia que aspiren a ser reelegidas, deberán presentar un informe por escrito sobre la gestión realizada en el período que culmina.

**PARÁGRAFO 2.-** De conformidad con el literal g) del artículo 26 de la Ley 99 de 1993, las organizaciones ambientalistas no gubernamentales de carácter ambiental dedicadas a la protección de la amazonia, deben tener su domicilio en el área de jurisdicción de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia CORPOAMAZONIA corporación y como objeto principal la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables de la amazonia.

La forma de elección será la indicada en el artículo 35 de la Ley 99 de 1993, es decir la realizará la Asamblea Corporativa de la Corporación por el sistema de mayoría simple de listas que presenten las organizaciones.

La Corporación a través del comité de revisión conformado por el Secretario General y la Profesional Especializada del Área de Control Interno, revisará y evaluará la documentación presentada por las organizaciones ambientalistas no gubernamentales de carácter ambiental dedicadas a la protección de la amazonia, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos anotados.

<b>CRONOGRAMA ELECCION CONSEJERO ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES- ONG AMBIENTALISTAS DE LA JURISDICCION (RESOLUCION 606 DE 2006)</b>	
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
Convocatoria	30 de agosto de 2019
Publicación convocatoria	2 de septiembre de 2019
Fecha límite de inscripción	23 de septiembre de 2019 hasta las 5:00 pm
Acta de cierre de inscripciones	24 de septiembre de 2019
Publicación lista organizaciones y candidatos inscritos	25 de septiembre de 2019
Convocatoria sesión extraordinaria Asamblea Corporativa	26 de septiembre de 2019
Revisión y evaluación documentos	8 de octubre de 2019
Divulgación informe de revisión y evaluación	9 de octubre de 2019
Reunión extraordinaria de la Asamblea Corporativa para la elección	15 de octubre de 2019 a las 9:00 a.m.

Mocoa, 30 de agosto de 2019

  
**LUIS ALEXANDER MEJIA BUSTOS**  
 Director General

Copia de esta invitación se fijará en las carteleras de las sedes, en Amazonas, Caquetá y Putumayo, se difundirá por la radio, a través de publicación en un diario de amplia circulación y la página Web de CORPOAMAZONIA.